

La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios, APARTADO 34

DE AYER NI DE MAÑANA: DE SIEMPRE VIDA RELIGIOSA

¿Se puede volver sin peligro a la vida de ayer ni de mañana? La vida de ayer ni de mañana, ni de hoy, es de siempre. Sus valores, afincados en eternidad, son inactuales, y por ello mismo, de todos los tiempos. Y aquí me he de permitir con fesar un pedacillo en que alguna vez hemos incurrido los predicadores del Evangelio. Con el afán de buscar incentivos de religiosidad sin excesivas fatigas cerebrales, hemos cultivado más de la cuenta los tópicos de Covadonga, de Lepanto, de Granada, de Colón, de la España en cuyos dominios no se ponía el sol, habituándonos a mirar siempre atrás cuando nos proponíamos hacer un retrato del Catolicismo. Con otra equivocación además: bien lejos de suscitar en los oyentes sentimientos de envidia y de envidia, o como llamaban los antiguos, de compunción, tendíamos más bien a inspirarles cierta secreta envidia, como para decirse a sí mismos: "¡Qué grandes somos! Si España es la nación católica por excelencia, ¿no nos basta con conservar lo que tenemos y seguir como hasta ahora?"

¿Hablan con propiedad, no ha habido época ni siglo plenamente católico: todo lo más, han sido tímidas aproximaciones al ideal, mezcladas con infinitas impurezas, fruto de la humana flaqueza y limitación. Aún en los tiempos más alabados por jemplares, nos dan en rostro iniquidades y escándalos de tal calibre, que nos ponen a pique de preferir lo presente con todas sus miserias. Las lejanías históricas alucinan si el siglo XVI en España fuera ese modelo inmejorable de vida católica que algunos imaginan, a juzgar por el dejo nostálgico con que nos hablan a todas las horas del mismo. ¿Qué razón de ser tendrían los amargos reproches de que está llena la predicción de aquel tiempo? Si intelectualmente alcanzó entonces nuestro país una cima que no es dable superar ¿a qué vendrían las vehementes censuras que dirige un Fray Luis de León en el prólogo de "Los hombres de Cristo" a sus coetáneos profanos de Teología? Idénticas consideraciones se desprenden de las empresas reformadoras de un Cisneros, de una Santa, Teresa, de la actuación de un Fray Bartolomé de las Casas contra la inhumana explotación de los indios. No se hable por esto, como lo hace el periodista aludido, de remozar el Catolicismo; digase más bien que somos nosotros quienes debemos remozarnos en él. Allí se está el sol en los espacios vertiendo los tesoros de su llama: a nosotros nos toca abrir el surco y preparar la sementera. EL MAGISTRAL DE BURGOS (Prohibida la reproducción).

Por la región

INCENDIOS EN VALLADOLID Y SALAMANCA

EN LA ESTACION DEL NORTE VALLADOLID.—A las dos y cuarto de la madrugada se declaró un fuego en la carbonera del economato de la estación del Norte, que careció de la importancia que se supuso en un principio. El guardia Andrés Izquierdo García fue avisado por unos viajeros de que de uno de los departamentos del economato salían algunas llamas. Inmediatamente, el guardia se dirigió al lugar aludido, comprobando que, efectivamente, en la carbonera se había producido el incendio. Intentó dominarlo con una manguera de riego, presentándose minutos después la primera sección del Cuerpo de bomberos, al mando del capitán señor Otazo, con el bombín y una de las cubiertas de extinción, que durante poco más de tres cuartos de hora. Las pérdidas son de escasa importancia, habiéndose quemado un solo carbonero de esta ciudad.

NOTAS DE ENSEÑANZA

TITULO En las oficinas del Gobierno civil, se ha recibido un título de Bachiller Universitario, sección de Ciencias, a favor de don José María Michelena y Castejón, natural de Quintanaluengo. Anuncie usted en EL DIA DE PALENCIA Mayor, 15. Apartado 34.

Vida deportiva

Aumenta la animación para el grandioso partido del próximo domingo

EN LAS SIERVAS DE MARIA La Comunidad de Siervas de María, en unión de varios devotos, viene celebrando en su capilla la solemne novena a la Santísima Virgen, salud de los enfermos. El último día, domingo 11, se celebrarán Misas de Comunión, a las siete y ocho de la mañana y a las diez y media, la Misa cantada y por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio como los días anteriores. Desde el día 10, a las dos de la tarde comienza el Jubileo, y el día 11 hasta las doce de la noche, pueden todos los fieles ganar indulgencia plenaria visitando la Iglesia ("Toties Quoties"), como en la Portiuncula, rogando por las intenciones del Sumo Pontífice. ADORACION NOCTURNA En la noche de mañana sábado al domingo "de 10 al 11", celebrará Vigilia ordinaria el turno primero de esta sección, titular del Sagrado Cortáez de Jesús. Dará principio la Vigilia a la hora reglamentaria. DOMINICAS PIADOSAS Como ya se anunció, mañana 10, (D. M.) comenzará la solemne novena que, en honor de San Roque, celebran las MM. Dominicanas Piadosas. Todos los días a las seis y cuatro, se hará la exposición de Su Divina Majestad, estación, Rosario, con letanía cantada, novena, precés por la Iglesia y por la Patria, Reserva, gozos a San Roque, y adoración de la reliquia. El día 18, último de la novena, predicará el R. P. Secundino Martín, Dominicano.

Próximo mitin

Don Miguel Maura a Palencia

Parece confirmarse que el ex ministro de la Gobernación, don Miguel Maura, vendrá a nuestra ciudad en la última decena del mes corriente. Asegúrase que el partido republicano conservador está organizando un acto público, en el que hablará el señor Maura. El mitin tendrá lugar en la Plaza de Toros.

La Asamblea Municipalista de la Coruña

La actualidad y trascendencia de los temas que serán examinados en la Asamblea Municipalista de Coruña, Congreso que convoca y organiza la Unión de Municipios Españoles, y el programa de fiestas confeccionado por el Ayuntamiento coruñés con motivo de esta reunión, a la que, entre otras personalidades, asistirá el ministro de la Gobernación, han hecho que gran número de Corporaciones locales se apresuren a enviar su adhesión y anuncien la designación de delegaciones muy numerosas. Los pedidos de tarjetas de congresistas, con las cuales se obtiene una baja considerable en el precio del billete de ferrocarril y una reducción de cierto volumen en los de estancia en los hoteles de la ciudad gallega, son copiosos y aumentan a medida que se acerca la fecha de la celebración de esta Asamblea, que sin duda constituirá un éxito, no sólo por el número de delegados cuya asistencia está ya asegurada, sino por las resoluciones que se adopten en orden a cuestiones siempre fundamentales en la vida municipal, pero que hoy, por circunstancias de todos conocidas, lo son doblemente. La Unión de Municipios Españoles interesa de cuantos tengan propósito de participar en la Asamblea de Coruña, que formulen con toda urgencia los pedidos de tarjetas a sus oficinas.

Carbonería Asturiana

PLAZUELA DE PAREDES, 7 Se venden carbones minerales y vegetales, al por mayor y menor, con gran rebaja de precios. Se sirve a domicilio en el Almacén de NICOLAS BRAVO Palencia.

DE SOCIEDAD LA SITUACION BANCARIA EN NORTEAMERICA

Los Estados Unidos son aún los depositarios de mayor cantidad de oro. Todavía se halla en las cajas del Estado y de los Bancos centrales norteamericanos la tercera parte del metal amarillo que existe en el mundo. Cuando las enormes reservas de oro americanas disminuyeron de un modo alarmante, su descenso ocasionó graves perturbaciones económicas y financieras. La disminución fué tan sensible, que en julio del pasado año el stock norteamericano de oro era de 5.000 millones de dólares, y en junio pasado esa cifra había quedado reducida a 3.980 millones, lo que representaba una reducción de 825 millones de dólares con respecto al expresado año y una baja de 475 millones en un semestre. Durante el periodo de 1914 a 1931 el stock de oro de los Estados Unidos aumentó más de un 150 por 100, unos 3.000 millones de dólares. A pesar de este exceso de oro ningún país ha sido más afectado por la crisis mundial en el aspecto bancario que Norteamérica. La Ley de junio pasado fijaba en más de 1.000 millones de oro el exceso de reservas de los Bancos, y sin embargo, la intrínseca serie de quiebras bancarias, con sus trágicas consecuencias, proclama que ni el oro ni la política de "Reconstruction" y "Reflation" pudieron evitar la crisis que en algunos momentos revistió caracteres de catástrofe. Después del colapso financiero de otoño de 1929, los Bancos surgieron con una masa de créditos y garantías que habrían de ser negociados lo más pronto posible. Con ello, sin conseguir revalorizar el precio de las susbistencias, ni vitalizar la industria y el comercio, se crearon dificultades a los Bancos por las pérdidas que forzadamente habrían de producir la liquidación rápida de los créditos y garantías. Para restaurar la confianza se adoptó el sistema de emisiones sucesivas, que resultó inútil, porque en definitiva eran los mismos Bancos los que absor-

GOBIERNO CIVIL

A MADRID

Salió para la capital de la República, el gobernador señor Puche Alvarez. En "Boletín Oficial", extraordinario se publica hoy la circular siguiente: "Autorizado por el Excmo. señor ministro de la Gobernación, con esta fecha, me ausento temporalmente de la provincia, quedando encargado del mando de la misma interinamente, el secretario de este Gobierno, don Manuel de Castro".

En Sevilla

El gobernador claura el Centro Mercantil e impone multas a sus directivos

SEVILLA.—El gobernador civil, señor Peña Novo, recibió a los periodistas y les dijo que acababa de clausurar el Centro Mercantil, imponiendo además, 500 pesetas de multa a cada uno de sus directivos, porque el pasado día 6, y en ocasión de estarse proyectando en la caseta de verano del referido Centro un noticiario cinematográfico, en el que aparecía el presidente de la República, fué recibida la cinta con burlas, protestas y silbidos. "Como ha quedado probado de una manera evidente que las manifestaciones de desagrado partieron del interior de la caseta", dijo el señor Peña, "he procedido a aplicar dicha sanción".

Periódicos cuya reaparición se autoriza

MADRID.—Ha sido autorizada la reaparición de los siguientes periódicos suspendidos por orden gubernativa: "El Castellano", de Burgos; "El Pensamiento Navarro" y "La Tradición Navarra", de Pamplona; "El Regional", de Calatayud; "Regeneración", de Ceuta; y "El Ideal", de Granada.

SUCESOS

UN PAJARO DE CUENTA

Por los guardias de Seguridad, números 23 y 53 se presentó en la Comisaría de Policía, a Manuel Suárez Grobas, de 40 años, natural de Santiago de Compostela, y de oficio ambulante. Este individuo penetró hoy en la tienda de comestibles que Nicolás Meneses tiene en la calle del Marqués de Albaída, y encontrándose en aquel momento la señora del dueño, en ademanes imperativos la exigió pan y vino. Pero no para aquí la "cosa". Cacheado por la policía se le ocupó un reloj Roskopf Patem, demostrándose que fué robado en la tarde de ayer a Eloísa Martín, dueña de la cantina de la calle de Mariano Prieto, número 3, junto con una botella de Anís del Mono, y varios chorizos. Se calcula que lo sustraído asciende a 40 pesetas.

En Valdepeñas

Dos hermanos entran en una bodega, caen al fondo del lagar y por poco perecen

VALDEPEÑAS.—Una de las pasadas noches, los hermanos José y Enrique Castro Rojo, de 24 y 14 años, respectivamente, penetraron en la bodega del industrial Sotero Varas, utilizando una ganzuza. Al penetrar de madrugada las camionetas en la bodega, el dueño notó que la puerta estaba abierta, por lo que avisó a la Policía, y ésta oyó unos lamentos al efectuar el registro, descubriendo que en el fondo del lagar donde se almacena el orujo de la vendimia, estaban los dos hermanos. El lagar tiene caídas de profundidad, y según han declarado, al sentir en las camionetas se arrojaron a él, creyendo sería de poca profundidad, y el mayor de los hermanos quedó sin sentido del golpe. Se logró sacarlos varias horas después; pero sufre heridas graves. Hubo que sacarlos con unas cuerdas, y el momento fué emocionante, pues el hermano pequeño, abrazado al mayor, demandado y descolorido, imploraba salvación. Los citados individuos manifestaron que habían entrado para dormir a cubierto, debido a que sentían frío.

EL DIA DE PALENCIA

SALA DE SOCORRO

En este benemérito centro se ha registrado hoy la siguiente asistencia facultativa: Antonio Pérez Sánchez, de 11 años; herida incisa en la región glútea izquierda.

Intereses locales MEJORAS URBANAS

Entre los proyectos que tiene aprobados el Ayuntamiento, figura uno referente a la nueva pavimentación de la calle de Colón, vía céntrica y de gran tránsito, por la mañana, debido a que numerosos vecinos del Barrio de La Puebla se dirigen por allí al mercado de Abastos.

La urbanización de la vía pública, el ornato de la misma, es la más útil mejora que puede efectuarse, ya que afecta a la higiene y a la comodidad, ofreciendo el aspecto de un pueblo que progresa.

No sabemos si el erario municipal estará en condiciones de sufragar el gasto de esta obra, mas estimamos que urge su ejecución, antes que empiece el invierno, en cuya época la citada calle ofrece deplorable estado, por la acumulación de barro, cosa que perjudica a las calles inmediatas asfaltadas, a causa del tránsito rodado.

Los mercados castellanos

SAHAGUN

La recolección de cereales atrasada por trabajar en las faenas sólo 8 horas; la cosecha será regular; la gramazón será buena en trigo y cebada.

Se cotiza la harina extra a 62 pesetas los 100 kilos; de primera a 60; panadera a 58; salvado tercerilla, a 42; cuarta a 31; gordo a 32.

Los trigos al detall se pagan a 46 pesetas los 100 kilos, no entrando grano al mercado por estar los labradores en las faenas de verano; vale el centeno a 32 pesetas los 100 kilos; cebada a 29; avena a 25; habas a 45; lentejas, a 20 la fanega; garbanos finos gordos a 68 pesetas fanega; regulares a 60; menudos a 40 ídem.

La lana blanca se paga a 72 reales la arroba; negra ídem a 70; blanca lavada a 140; negra ídem a 130.

Los buyes de labor se pagan de 3.500 a 4.000 reales uno; novillos de 3.000 a 4.500; añejos a 2.000; vacas cotrales de 2.000 a 2.500; cerdos al destete a 200; ovejas a 35 pesetas una; emparejadas a 45; corderos a 3 el kilo.

Pan de primera a 0'60 pesetas el kilo; patatas a 3 la arroba; peras a 0'50 el kilo; paja larga a 0'60 la arroba; corta a 0'25; sandías a 0'35 el kilo; huevos a 2'60 la docena; queso del país a 3 el kilo.

Ofertas hay de veinte vagones de trigo a 48 pesetas los 100 kilos. Demandas hay a 47.

Operaciones se hicieron de 2 vagones a 47 ídem.

EMILIO MARTIN

MEDICO Especialista en enfermedades de los niños GUARDO

Balneario de Cucho (Burgos)

Aguas sulfurosas. Sulfhidricas. Nitrogenadas. De éxito enorme en PIEL y en APARATO RESPIRATORIO, catarros bronquiales.

Inhalaciones, baños, duchas; pulverizaciones.

Magnífico parque; a 600 metros de altura; clima seco, sanísimo; precios económicos.

Abierto el 20 de junio; a 16 kilómetros de Miranda.

Dr. Marcos M. Escobar

RADIOLOGO Del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos Ha trasladado su consulta Plaza de León, 2.—(Frente a Correos)

IMPRESA DE LA FEDERACION

Montada con todos los elementos modernos, incluso Taller de Fotografado (único en Palencia) Casa especial en impresos para la Industria y el Comercio

TARJETERIA - CARNETS - RECORDATORIOS - OBRAS - FOLLETOS - REVISTAS - REGLAMENTOS - Etc., Etc.

ESMERO - PRONTITUD - ECONOMIA

Mayor Dra., 15 / PALENCIA / Aparado 34

„EL DIA DE PALENCIA“

Crónica de París LA MASONERIA POTENCIA OCULTA

Podía creerse que se había dicho lo más interesante acerca de la fuerza formidable de las sociedades secretas que, a pesar de su actual decrepitud, conservan bastante poderío para derribar los imperios y modificar a su antojo la estructura de la sociedad.

¿Quién negará el prodigioso interés que han despertado en todas partes las diversas ediciones de los "Protocolos de los Sabios de Sión", ese libro que todos los católicos y todas las personas de orden deberían saberse de memoria porque derrama una luz deslumbradora sobre las tenebrosas maniobras que los judíos aliados a los masones emplean en todos los países para afianzarse del mando supremo? La profusión de libros y de folletos en los que se denuncia la actividad de los masones son otra prueba de la gran actualidad de un tema que debería ocupar el primer lugar entre las preocupaciones de nuestros compatriotas.

Sin embargo, aún quedaba mucho por decir. Ha aparecido estos días en París una obra de importancia debida a la pluma de M. León de Poncins, que se titula "La Francmasonería, potencia oculta", y que es la viva demostración de que estábamos muy lejos aún de conocer lo que nos es indispensable para defendernos contra los ataques solapados de un enemigo que jamás se atreve a dar la cara.

La obra de M. de Poncins es un verdadero compendio que pudiera muy bien llamarse: la revelación de la masonería, o las Logias puestas al alcance de todos.

Se divide el libro en una multitud de capítulos, cortos y bien dibujados, a través de los cuales descubrimos uno por uno, los principios y los métodos masonicos, estudiamos su organización interna, sus ramificaciones, su papel y sus fines esenciales. Pero, para no cometer error alguno y para evitar cualquier mentis que muy probablemente jamás ha de presentarse, el autor de esta obra llena de interés ha ido a buscar sus informaciones en el propio campo masonico.

Así se mantiene estrictamente en el terreno de la crítica histórica, y al mismo tiempo que realiza una obra utilísima para todas las personas de orden, lleva a cabo un trabajo de historiad.

Los principales textos masonicos fielmente transcritos por el señor de Poncins, van a revelar-nos los fines verdaderos de la masonería que se oculta bajo las apariencias más engañosas: la Masonería persigue esencialmente la reconstrucción de la sociedad sobre una base enteramente nueva. Se propone crear la república masonica universal, implantar una especie de régimen internacional en el que el hombre, gozando al fin de una libertad plena, sacudiría el yugo de la religión y de la autoridad, para vivir sin Dios y sin amos.

Los farnesamientos representan el orgullo del hombre, el espíritu del mal, la rebeldía contra Dios. ¿Y qué manera se expresa esta rebeldía? Impidiendo que el hombre reciba leyes que no procedan de su propia autoridad. Así se explica la guerra despiadada que en primer lugar ha cen todos los masones a la Iglesia católica, representante de Dios en la tierra, y en segundo lugar a la autoridad monárquica.

Existe una estrechísima correlación entre la metafísica de las sectas y el concepto de cualquier institución democrática. Las sectas proclaman la soberanía del individuo frente a todas

las autoridades que se imponen a él; en cuanto al sistema democrático, descansan sobre el encubrimiento del individuo y la proclamación de su todopoderosa voluntad.

El hecho de que la francmasonería haya declarado la guerra a la religión y pretenda extirpar la de la tierra no impide que los francmasones se hayan dado a sí mismo una especie de religión. Sería un error creer que la masonería está constituida únicamente por una tropa de individuos que, sirviéndose de una organización oculta muy antigua y por ende dotada de ramificación extensas se apoyan los unos a los otros para conquistar los mejores puestos en el interior de cada país. Eso existe indudablemente y la mayor parte de los jefes masones no tienen otra religión. Pero debajo de ellos está la masa anónima, y allí sí se encuentra una mística que tiene discípulos fervientes, un culto que fanatiza mucho.

En nombre de ese culto enfermizo de la libertad, de la igualdad, se cometen los actos más exorbitantes, los crímenes más pavorosos; los masones tienen una ideología especialísima, y esa ideología cuidadosamente transmitida de generación en generación tiene por objeto hacerles creer que trabajan para el bien de la humanidad. Por eso son tan peligrosos los masones sinceros y convencidos que pululan en las logias; sus jefes las más de las veces son despreciables porque han perdido hasta la fe en su propia honradez; pero los infelices que de buena fe van a engrosar las filas de los ejercitos masonicos no sólo se pierden a sí mismos abrazándose a una doctrina de destrucción y de muerte, sino que causan verdaderos estragos con esa convicción y buena fe que les anima.

Un libro como el del Sr. de Poncins que coloca al desnudo los fines secretos de los masones y revela con los datos menos dudosos el verdadero alcance de las sectas, presenta la doble utilidad de abrir los ojos a los incautos y de dar armas a los que ya están prevenidos para luchar contra el poderío secreto de las Logias donde éstas pretenden imponerse.

Francisco MELGAR, París, septiembre 1932.

La riqueza lanar española

De los diecinueve millones de ganado ovino que se calcula existen en España, según la última estadística oficial se ordenan ovejas en número de 2.759.977, que producen unos 73.692.219 litros de leche. De esta cantidad, se consume en fresco 15.517.224 litros, dedicándose el resto a la fabricación de queso.

De la leche producida por el ganado lanar, se destina a la fabricación de queso 58.174.797 litros, con los que se obtienen 11 millones 890.250 kilos de queso.

La fabricación del queso de la leche de oveja es una industria antiquísima en España, existiendo en cada región un tipo de queso local determinado por la naturaleza de los fermentos que obran automáticamente o por asociación, dándole su característica. Los quesos más renombrados son el manchego, el de Roncal, el de pata de mulo, el burgalés, el montañés del Alto Aragón, o de Anso, etc.

En muchas regiones se elabora queso mezclando a la leche de oveja leche de cabra y también de vaca cuando se dispone de ella, formándose nuevos tipos de queso.

La lana constituye la producción principal del ganado, si bien hace tiempo los mercados se presentan muy confusos e inquietantes.

Según últimas estadísticas, la producción de lana blanca en España, finas, entreñas y bastas, está oscilando en 27.382.155 kilos y su valor comercial en setas 75.572.140.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

de J. BURGOA LAGUNILLA Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos. Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6 Mayor Pra., 19 y 21, 2.º, izq.

La vida familiar COSAS UTILES

NO LAVAROS CON JABON SI TENEIS LA PIEL GRASA Las personas de pieles grasas han de huir de aplicarse el jabón para sus lavados. La forma de desterrar estas secreciones de la piel consiste en preparar una solución que se atiene a estas normas:

Con agua destilada de romero en cantidad de 125 gramos, disolver 90 de vinagre aromático, dos de acetato de aluminio y dos de ácido salicílico, para que se conserve siempre en buen estado y evite la alteración.

Agitar estos cuatro productos hasta que se disuelvan y compongan y, cuando esté formado, aplicarlo con un paño a vuestra piel. Es conveniente dejar secar el liquido.

CONTRASTE

En una ciudad de Sao Paulo (Brasil) el alcalde municipal de creó una multa de seis pesos a los barberos que le cortaron el pelo a una mujer sin el permiso expreso del esposo, padre o miembro varón de la familia. ¡Qué magnífica recaudación si aquí se implantara esa ley!

LOS OBJETOS DORADOS

Para preservar sus objetos dorados de las manchas que suelen afectarlos se barnizan con una solución de goma arábiga, clara de huevo y agua. Este barniz no sólo es preventivo, sino que conserva el color y el brillo.

PIMIENTOS RELLENOS

Se toman unos pimientos pequeños, se les quita la parte de arriba con las semillas y se les echa un picadillo de ajo, perejil, sal, ternera, pimienta, jamón y cebolla, agregando también un huevo batido. Después de rellenos los pimientos se van rehogando y colocándose en una cazuela, haciéndoles la salsa de harina o de tomate. Lo mismo pueden rellenarse los calabacines.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

Del campo

Animales útiles al labriego

¿Por qué se persiguen muchos animales útiles al agricultor?— Son muchos los animales que no deberían destruirse.

¿Por qué matar las arañas que destruyen las mocos que nos importunan?—

¿Por qué matar la culebra sin zonzofa que vive de sapos y de ratones?—

¿Por qué atacar a la alondra, enemigo de las cucarachas y las avispas?—

¿Por qué gastar la pólvora contra los tordos, que pasan su vida comiendo larvas?—

¿Por qué ese odio contra el sapo, enemigo acérrimo de las babosas, caracoles y hormigas?—

¿Por qué atacar el murciélago que hace a las mariposas nocturnas y a los escarabajos la misma guerra que las golondrinas a los moscardones?—

¿Por qué la guerra a la musaraña que vive de lombrices, como el ratón del trigo?—

¿Por qué decir que la lechuza se come a las palomas y los pollos, puesto que no es cierto?—

¿Por qué destruir la uña cuando hace el trabajo de seis u ocho gatos, comiéndose al año más de seis mil ratones?—

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la pólvora que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica en todas las Bolsas.

Domicilio: Barrio y Mier, 14, primero, y Menéndez Pelayo, 25.

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

Precios económicos.—Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador.

Agricultura LA PATATA-SU CULTIVO Y CONSERVACION

Uno de los tubérculos de mayor importancia es la patata, por que es un producto sumamente nutritivo, retiene buenas condiciones para la alimentación, por servir de base a muchas industrias lucrativas y dejar el terreno perfectamente mullido para otros cultivos sumamente necesarios para el hombre.

La patata (Solanumtuberosum, L.) es originaria de los Andes, habiendo sido importada a Europa por los españoles, que tuvieron que realizar grandes esfuerzos para poder arraigar su cultivo, por cuanto en sus comienzos se sintió una verdadera repugnancia para consumir este tubérculo.

Pocos años tardó a que el célebre agrónomo francés, Parmenier, saliera en defensa de la patata, dando a conocer sus excelentes condiciones nutritivas y de mostrando, además, que sus productos constituyen un poderoso recurso en la alimentación del hombre y de los animales y sirven de primeras materias a muchas fábricas de fécula y alcohol.

Este tubérculo cuenta con más de 200 variedades, que se pueden reducir perfectamente a tres grupos, que son: gallegas o bastas, manchegas o finas y hannoverianas o entrefinas, y que no describo por no venir al caso en este artículo.

Aunque todos los climas son apropiados para el cultivo de la patata, en este ramo se muestra muy poco exigente, siente su predilección por los climas templados. En terreno, preparación y abono es tan exigente como lo son todas las plantas de raíz carnosa, pero con menos profundidad.

La plantación de la patata se verifica con pedazos de ella, teniendo cuidado que cada uno de ellos lleve alguna yema. Está en la costumbre, pero es mucho mejor realizar la plantación con patatas enteras y bien conservadas. Las patatas o los pedazos de ellas se plantan a golpe de azada y a una distancia de unos 25 centímetros aproximadamente. También da buenos resultados la plantación, realizando ésta en los surcos producidos por el arado. Puede también realizarse por semilla, pero de esta manera las plantas adquieren muy poco desarrollo, y, por lo tanto, este procedimiento y el de esquejes no se emplea más que cuando se desea obtener nuevas variedades, o bien cuando las patatas están atacadas de enfermedad hereditaria, cosa que ocurre con cierta frecuencia en los climas húme-

dos, o que no hayan sido bien conservadas.

Su cultivo necesita escardas, riegos y recalces, debiendo éstos, muy repetidos y completos por lo mucho que favorecen el desarrollo del tubérculo. Con este mismo objeto, es conveniente también el despunte de los tallos una vez que las plantas hayan florecido. A golpe de azada se verifica la recolección o bien con el arado llamado patatero al final del verano o a principios de otoño, exceptuando las variedades tempranas que se cultivan en huertas, con el fin de anticipar la producción. La plantación acostumbra a realizarse durante el mes de marzo, pero hay agricultores que la empiezan un poco antes para ser más tempraneros en la recolección.

Siendo cosa simple la conservación de la patata, en forma que no pierda ninguno de sus principios nutritivos, ni los necesarios exigidos por una acertada siembra, la generalidad desconoce todo ello, expuesta a frecuentes fracasos.

Antes de almacenar el tubérculo debe ser examinado cuidadosamente uno por uno, retirando todos aquéllos que estén dañados o bien que presenten el menor síntoma de enfermedad o descomposición. Una vez realizado este examen, puede procederse a su almacenaje, si bien es preciso que se tengan antes tres o cuatro días puestas a secar para que entren con la menor cantidad de humedad posible. Puestas en el almacén, se colocarán en montones cuya altura no pase de unos 40 centímetros y de montón a montón debe dejarse sitio suficiente para que una persona pueda pasar por entre ellos para poder estar a la vista e ir quitando si alguna se estropea.

Los locales no han de reunir grandes condiciones, pues es bastante que estén bien aireados, que sean secos y que la temperatura sea siempre superior a 0 grados.

Los cuidados que la patata almacenada requiere, deben ser distintos según el destino que a las mismas se las quiera dar, pues si se las destina para la venta o sea para el consumo público, no conviene que tengan mucha luz, y si se ve que empiezan a sacar el germen débese en este caso (cosa muy frecuente), sumergirlas en una disolución en agua de ácido sulfúrico al 1 ó 2 por 100, según sean de piel fina o gruesa. En este baño han de estar de 8 a 9 horas seguidas. Es de advertir y hay que tener muy en cuenta, que la disolución debe hacerse agregando sobre el agua el ácido sulfúrico y de ninguna manera debe emplearse recipiente metálico. Si la mezcla se hace alterando los términos, da el resultado apetecido. Caso de no poderse o no querer hacer este sistema para destruir el germen puede también emplearse otro, que consiste en ir cortando con una navajita o la pluma de escribir, puesta al revés en un portaplumas, los gérmenes que vayan saliendo.

Si la patata almacenada ha de ser destinada a la siembra, debe disponerse de locales con mucha luz, altamente beneficiosos para conservar y aún aumentar el poder germinativo de este tubérculo.

Si los almacenistas de patatas tienen en cuenta estas precauciones, en el almacenaje de tales tubérculos, podemos perfectamente asegurar que no solamente no correrá ningún peligro el género almacenado, sino que se conseguirá un franco y completo éxito en su empresa.

Ricardo F. GRANEN

Intereses provinciales OPTIMISMO

Queremos ser francamente optimistas en eso de la próxima apertura de las obras de desecación y saneamiento de la Laguna de La Nava.

Optimismo, porque nos mueve un sentimiento interno de amor a la provincia y también por el hecho verdaderamente trascendental, de que, con esta obra, desaparecerá la perspectiva del futuro invierno.

Bien que corporaciones y personas vivas se muevan alrededor de este asunto, multiplicando sus gestiones cerca de los poderes públicos.

Estos entusiasmos y actividades son dignos de alabanza, pero hay que proseguir la labor, en miras a la única finalidad que se debe perseguir, cual es, el comienzo de las obras no demore más, ya que llevamos mucho tiempo alimentando esperanzas; sólo esperanzas...

Los mercados catalanes

BARCELONA

ALUBIAS.—Las de esta región comarca del Prat (nueva cosecha) se operan de pesetas 10 a 90, según clases, y las de Mallorca a pesetas 89 (precios por cien kilos en esta ciudad).

Las valencianas (Pinet) se cotizan a pesetas 85 y las de Castilla blancas (añejas) a pesetas 110 las cribadas; y 105 las corrientes, habiéndose iniciado ofertas de pintas (nuevas) a pesetas 110 (todo por 100 kilogramos sobre vagón origen).

GANADOS.—No hay cotizaciones de CERDOS, por estar suspendida la matanza, hasta la próxima semana.

BOVINO.—Los terneros gallegos y asturianos, siguen pagándose a pesetas 3,40 y los búegas y vacas de pesetas, 2,60 a 2,80.

LANAR.—Se cotizan: 2.ª de pesetas 3,50 a 4,00. Corderos, de pesetas 3,90 a 4,10. Carneros de pesetas 3,35 a 3,40 y ovejas de pesetas 2,80 a 2,90 (precios para ganados buenos y kilo canal en este matadero).

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz PLAZA MAYOR

ASUNTOS QUE COMPRENDEN

Ramo de Quintas en toda la extensión; Cuotas Militares con Informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se le confían en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones, con Agente-Representante en Madrid.

PUERTAS Y VENTANAS

Véndense, con cristales labrados, en buen uso. Informes: en EL DIA

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Ha trasladado su consulta a Valentin Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

Lanas

para TRAJES de ENTRETIMIENTO

Señorita

El Siglo XX

LA PRESENTA

EL SURTIDO MÁS EXTENSO

en COLORIDOS de ACTUALIDAD

VISITE

EL SIGLO XX

¿Una máquina de calidad? ...IBERIA! De fabricación enteramente nacional NINGUNA REUNE TANTOS PERFECCIONAMIENTOS Pídale sin compromiso una demostración. Informes Mayor Pra., 165, 2.º MIGUEL VALVERDE PALENCIA Disponemos de más de 1.000 máquinas de otras marcas, desde 100 pias.

Las Cortes Constituyentes

AYER QUEDARON APROBADOS LOS PROYECTOS DE REFORMA AGRARIA Y ESTATUTO DE CATALUÑA

RESPECTO AL PRIMERO, SE APROBO UNA ENMIENDA POR LA CUAL SERAN EXPROPIADOS, SIN INDEMNIZACION, LOS BIENES RUSTICOS DE LA EXTINGUIDA GRANDEZA DE ESPAÑA, CUANDO LOS TITULARES HAYAN EJERCIDO PRERROGATIVAS POLITICAS CORRESPONDIENTES A LA MISMA

Una subvención de ochenta millones a Madrid, en concepto de capitalidad

de crédito de tres millones de pesetas, el de gastos del Ministerio de la Gobernación, para dietas, pluses y asignación de residencia a la Guardia civil.

Concediendo un suplemento de crédito de 1.700.000 pesetas al de gastos de la Sección 13, para satisfacer a los ayuntamientos y diputaciones la suma que les corresponde percibir en sustitución de los arbitrios, tasas e impuestos fundidos en la patente nacional de circulación de automóviles.

Ratificando el decreto de 21 de junio último referente a los arbitrios de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, y concediendo un suplemento de crédito de pesetas 200.000 al presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo.

Autorizando al Gobierno para emitir en una o varias veces Deuda amortizable del Estado aplicable a la ejecución del plan de construcción de escuelas.

Otro dictamen de Gobernación sobre el proyecto de ley autorizando al ministro para organizar los servicios dependientes del mencionado ministerio.

También se aprueba sin discusión, después de retirados un voto particular del señor Berenguer y varias enmiendas al dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley de provisión de vacantes de inspectores municipales de Sanidad.

LOS ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS
A continuación se pone a debate el proyecto de ley disponiendo que sigan en vigor hasta que se publique la ley de arrendamientos de fincas rústicas las sentencias y convenios relativos a la reducción de renta.

El señor CID defiende conjuntamente dos votos particulares al dictamen.

Afirma que al pedir la supresión de la totalidad de los artículos no es que crea que debe continuar el régimen de arrendamientos como estaba antes, sino que cree que este proyecto no resuelve el problema planteado en España, como no lo resolvieron los decretos dictados a este fin.

El señor BAEZA MEDINA, por la Comisión, le contesta defendiendo el dictamen, del que dice que es de perfecta coordinación con la reforma agraria.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Instrucción) El voto particular del señor CID sólo tiende a defender a los terratenientes, de acuerdo con el criterio de su minoría, que debía llamarse "al servicio de los propietarios de tierras".

El señor CID rectifica, insistiendo en sus puntos de vista, y retira el voto.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de la Gobernación) La Comisión acepta el voto particular del señor Baeza Medina, que queda convertido en dictamen, y el señor Villanueva retira un voto particular, y se aprueban los artículos primero y segundo.

Como en la Cámara hay un rumor muy intenso de conversaciones, el PRESIDENTE ruega a los señores diputados que guarden silencio.

Sin más discusión, queda aprobado todo el dictamen.

AMNISTIA
Se pone a debate el dictamen sobre una proposición de ley con

cediendo amnistía sobre delitos de opinión de carácter social y militar.

Se aprueba el artículo primero y único.

El señor BARRIOBERO defiende una enmienda proponiendo un nuevo artículo al dictamen, pues dice que su proposición de ley ha sido desvirtuada por la Comisión dictaminadora.

El señor SALAZAR ALONSO, por la Comisión, se opone.

Los señores BARRIOBERO y SALAZAR ALONSO rectifican.

Se pone la enmienda a votación ordinaria, y en este momento se produce una gran confusión, pues se levanta la casi totalidad de los radicales socialistas que hay en el salón y numerosos socialistas, sin advertir que los representantes más caracterizados de las minorías permanecen sentados. También se levanta la extrema izquierda de la minoría catalanista, con el señor Layret.

Algunos socialistas al ver que los jefes de minoría permanecen sentados, se sientan, y entonces, ante esta situación, el presidente de la Cámara dice: —Si los señores diputados se sientan y se levantan, no hay forma de que se desarrolle la votación.

Un diputado radical que está sentado al lado del señor Martínez Barrios, por indicación de éste, pide votación nominal en nombre de su minoría, y emplea a sonar los timbres. La Cámara hierve en comentarios.

En este momento, el señor Azaña, que ocupa la cabecera del banco azul, se levanta, en medio de gran expectación.

El señor AZAÑA: No era preciso que yo, como jefe del Gobierno, me levantara a rechazar la enmienda del señor Barriobero, porque ya lo ha hecho con palabras discretas el presidente de la Comisión, señor Salazar Alonso. La Comisión, integrada por los diferentes grupos de la Cámara, conocía el criterio del Gobierno y ha emitido su dictamen de perfecto acuerdo con él; pero en vista de la actitud

de algunos grupos al producirse la votación, el Gobierno ha cedido de confianza el rechazar la enmienda. (Fuertes rumores que el presidente acalla a campanillazos. Rápidamente se llena el salón, y el PRESIDENTE dice: Comienza la votación nominal.)

Los señores Ortega y Gasset (don Eduardo) y Botella protestan contra el hecho de que haya planteado el Gobierno la cuestión de confianza en este momento.

Por 188 votos contra 26 se desecha la enmienda.

El señor ALBERCA MONTOLYA explica su voto favorable a la enmienda porque ésta responde al dictado de su conciencia y porque desconocía el criterio del Gobierno.

Queda aprobado el dictamen por el voto de los grupos de minorías gubernamentales.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley regulando la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes.

UNA SUBVENCION
Se lee un dictamen sobre concesión de una subvención por capitalidad al Ayuntamiento de Madrid.

El señor RICO se opone al dictamen por ser inferior a ocho millones de pesetas, que considera necesaria, la que se concede.

El JEFE DEL GOBIERNO ruega a la Cámara que acepte el aumento solicitado por el señor Rico, ya que se trata del rango de la capital federal de la República española, en el sentido amplio del concepto.

Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Madrid una subvención de ochenta millones de pesetas en diez anualidades.

LA REFORMA AGRARIA
Prosigue la discusión de las bases adicionales del proyecto de reforma agraria.

Se rechaza una propuesta del señor DIAZ DEL MORAL y se acepta otra del señor MARTINEZ GIL.

Se da cuenta de una enmienda del señor BELLO en el sentido de que se exproprien sin indemnización las fincas de la nobleza.

La Comisión declara que no admite más enmienda que la de incluir a los nobles y grandes de España que emigraron al advenir la República.

El señor PASCUAL LEON pide que se modifique la enmienda del señor Bello en la forma que la admite la Comisión.

El señor POLANCO ROMERO, de la Comisión, propone que la expropiación se haga extensiva a los nobles que con su absentismo perjudican al régimen.

El señor MARTINEZ DE VILLASO protesta, en nombre de la minoría agraria, contra el atropello que se quiere cometer.

El señor BOTELLA anuncia que votará en favor de la propuesta de la Comisión, aunque debiera hacerse extensiva a toda la nobleza.

El señor OSSORIO Y GALLARDO recuerda que durante la discusión de una enmienda para que fuesen expropiadas las tierras pertenecientes a las Comunidades religiosas, el señor Feced, con aplauso de la mayoría, dijo que las expropiaciones no se hacían atendiendo a la calidad de las personas. Compare esta afirmación con el contenido de la enmienda y declara que estamos en época de revolución; pero no sabe qué revolución se va a hacer. Aquí —añade— hemos establecido la igualdad de todos los ciudadanos, y también la de igualdad en cuanto a los bienes. No deben ser expropiados los bienes de unos ciudadanos por el número de hectáreas que posean. Los nobles que abandonaron España causaron daño a la Patria; pero no por ello se les debe expropiar las fincas. Estos serían un precedente poco grato para la República. Pide votación nominal.

El señor HURTADO, radical, dice que no está conforme con el aspecto jurídico de la enmienda. No procede expropiar los bienes de los nobles que abandonaron a España sino cuando se demuestre que lo hicieron para perjudicar a la República. Ruega al Gobierno para que exponga su opinión.

El señor BOTELLA reconoce que a lo que se va a votar se opuso la Cámara en días pasados;

pero de entonces acá han ocurrido hechos que justifican la medida.

El señor POLANCO ROMERO, de la Comisión, anuncia que ésta ha acordado aceptar una base en el sentido de que serán objeto de expropiación los bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuando sus titulares hubieran ejercido las prerrogativas inherentes a sus cargos. (Grandes rumores).

El JEFE DEL GOBIERNO se muestra conforme con la propuesta tal como ha sido modificada por la Comisión.

El señor OSSORIO Y GALLARDO pide que se aclare si las expropiaciones de los bienes rústicos se refiere a todos o sólo a los comprendidos en la reforma agraria.

El señor POLANCO ROMERO, por la Comisión, hace constar que únicamente a los comprendidos en la reforma agraria.

El señor PASCUAL LEON rectifica brevemente.

El señor BALBONTIN dice que votará la enmienda, si bien cree que se deberían expropiar todas las tierras de la nobleza.

El señor BAEZA MEDINA manifiesta que la minoría radical-socialista está conforme con la enmienda, y la votará.

El JEFE DEL GOBIERNO insiste en sus manifestaciones anteriores.

El señor POLANCO ROMERO lee el texto definitivo, en el que se establece la acumulación de fincas expropiables.

El señor ALBA pide algunas aclaraciones, y el señor POLANCO ROMERO se las da.

En votación nominal queda aprobado el dictamen por 227 votos contra 25.

A las nueve y veinticinco minutos de la noche se suspende la sesión para reanudarla a las diez y media.

EL DIA DE PALENCIA
en el periódico que más circula en la provincia.

ALMACEN MADERAS, pino, chopo, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, servicio rápido. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

VENDENSE vacas, novillas y terneras de raza holandesa, dando abundante leche y próximas a parir. Pedro Díez. Fuentes de Nava.

ARRIENDASE huerta, en término municipal de Astudillo. Para informes, Nazario Torres. Becerril de Campos.

SE VENDEN hasta 30.000 kilos de corteza de encina y 6.000 arrobas de carbón, también de encina, puesto sobre vagón, en la estación de Alar del Rey. Dirigirse a Victorino Alonso. Por Alar del Rey, San Andrés de Arroyo.

AMA DE CRÍA, de 27 años, viuda, se ofrece para casa de los padres. Informes: en esta Administración.

OCASTON: se vende un "Ford" seminuevo, en 750 pesetas; un "Panhard Levasord", en 350 pesetas y un "Oldsmobile Roastern", 2 plazas. Informarán, Garaje Central, Felipe Sanz.

VENDENSE 700 ovejas para criar, de una y dos crías la mayoría. Para tratar: Arrendatarios del Caserío Villares, Saldaña.

VINAGRE de vino, vendése en las inmediaciones de la Plaza de Abastos, los martes, jueves y sábados, por cántaros y cuartillas.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000
ID. DESEMBOLSADO 51.355.500
RESERVAS 53.727.756,67
DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID
FUNDADO EN EL AÑO 1902
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPO
En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en
Cuentas corrientes a la vista el 2 1/2 por 100 de interés
Cuentas de ahorro a 3 1/2 por 100
Imposiciones a 4 1/2 por 100
Sucursal en Palencia, Don Sancho, 10 (Palacio de Tordesillas), Edificio propio

La sesión de la noche

MADRID.—A las once menos diez minutos de la noche se reanuda la sesión. Preside el señor Besteiro. En el banco azul, el ministro de Trabajo.

TERMINA LA DISCUSION DE LA REFORMA AGRARIA
Prosigue el debate de la reforma agraria. Se pone a discusión una enmienda del señor RODRIGUEZ PEREZ para que se inserte una base adicional estableciendo la expropiación de los bienes comprendidos en los apartados 12 y 13 de la base quinta, en el sentido de que se limite a las catorce provincias mencionadas en esta base, y para extender la expropiación al resto del territorio, sea preciso acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de la Reforma Agraria.

La comisión no acepta totalmente la enmienda; pero recoge su espíritu para incluirla en la base segunda, en lugar de incluir una adicional.

El señor RODRIGUEZ PEREZ retira la enmienda.

Entre el ministro de Agricultura.

El señor Feced retira un artículo adicional que tenía presentado.

El PRESIDENTE: Queda aprobada la ley de bases de la reforma agraria.

EL ESTATUTO DE CATALUÑA
Se reanuda la discusión del título quinto del Estatuto catalán, referente a las normas para la modificación de éste.

El señor CALDERON retira una enmienda que había presentado al artículo único del título.

El señor GARCIA GALLEGO explica su voto en contra, y, como se producen bastantes rumores, el PRESIDENTE dice: Señores diputados: Tengan la bondad de escuchar el breve discurso del señor García Gallego. (Risas).

El señor CARRASCO FORMIGUERA, catalán, explica su voto, no sólo contra el título quinto, sino también en contra de la totalidad del Estatuto elaborado, y anuncia que Cataluña seguirá trabajando en la construcción de su nacionalidad, con la ayuda de Vasconia y Galicia y de los demás pueblos que existen dentro de los límites de Iberia. Si esto se llama separatismo afirma—temednos por separatistas. (Aplausos de los vascos y gallegos).

Se aprueba un artículo transitorio por el que se faculta al Gobierno de la República para que dentro de los dos meses siguientes a la promulgación del Estatuto, dé las normas para la adaptación de los servicios tras pasados a la Generalidad.

El señor ROYO VILLANOVA apoya un voto particular para que se adicione un artículo.

El señor POZAS JUNCAL, de la Comisión, se opone.

El señor ABADAL, retira una enmienda, después de defenderla.

El señor LAMAME defiende otra y luego la retira.

Queda aprobado el artículo transitorio.

El señor ROYO VILLANOVA hace constar que quienes han impugnado el Estatuto no lo han hecho en contra del Gobierno, sino obedeciendo convicciones de toda la vida.

Son retiradas varias enmiendas.

El PRESIDENTE: En vista de que no hay más enmiendas, se da por terminada la discusión del Estatuto catalán.

El señor XIRAU, de la minoría catalana, agradece al jefe del Gobierno su intervención en la discusión del Estatuto.

El señor COMPANYS dice que con la aprobación del Estatuto se afianzará aún más la unidad nacional. Nosotros—añade—nos hacemos cargo de nuestra responsabilidad y procuraremos poner todo nuestro patriotismo en el cumplimiento del cometido que se nos encomienda.

El PRESIDENTE expresa la satisfacción de la Cámara por haber dado fin a la elaboración del Estatuto. (Aplausos).

Señala el orden del día para mañana y levanta la sesión a la una y veinte minutos de la madrugada.

La sesión de la tarde

MADRID.—Se abre la sesión a las cuatro en punto. Preside el señor Besteiro. En el banco azul, los ministros de Hacienda, Justicia y Marina.

Aprobada el acta, los ministros de Hacienda, Marina, Justicia y el jefe de Gobierno, leen proyectos de ley.

DICTAMENES
Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos:

Eximio de los impuestos de timbre y derechos reales a la compra de las colecciones de obras de arte de don Luis Planol y de don Juan de Armentar y el Ayuntamiento de Barcelona.

Disponiendo que en lo sucesivo no se anuncien oposiciones a concursos que impliquen aumento de plantillas.

Sobre fijación del destino de los bienes de la disuelta Compañía de Jesús.

Sobre jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular.

El señor ALDASORO apoya una proposición de ley autorizando al Gobierno a emitir empréstitos o contratar créditos para la construcción de casas baratas.

El MINISTRO DE HACIENDA le contesta diciendo que debe retirarse la proposición porque el procedimiento de impulsar la construcción de casas baratas es un desastre para el Estado y ha producido una serie de infortunios que todos conocen. Además, esto es anti-constitucional.

El señor ALDASORO rectifica y dice que le ha sorprendido el dictamen del ministro, porque la proposición de ley viene firmada por representantes legítimos de las minorías, y esto no lo bastaría para ser tomada en consideración; pero, además, el hecho de tomarla en consideración no prejuzga nada, porque la Cámara, al discutirla, puede emitir otros males.

El MINISTRO DE HACIENDA: El señor Aldasoro no ha pasado por las horas amargas que el ministro de Hacienda al enfrentarse con todo lo que se ha hecho en España anteriormente al amparo de la contratación de obras baratas, y por ello rogaba al señor Aldasoro que retirara su proposición, para que este asunto fuera articulado en el momento oportuno.

El señor ALDASORO: Repito que estoy sorprendido ante la actitud del ministro oponiéndose a la toma en consideración.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: No hay ninguna falta de coordinación en lo hecho por el ministro al advertir a la Cámara los peligros de esta proposición, porque es el Gobierno a quien corresponde dirigir la política.

El señor ALDASORO: Pero a las firmantes se nos coloca en una mala situación al oponerse el Gobierno, no sólo al proyecto, sino a la toma en consideración.

El JEFE DEL GOBIERNO: El ministro ha cumplido con su deber haciendo la advertencia, y esto no supone que se oponga el Gobierno a la toma de consideración.

Se toma en consideración la proposición de ley.

Se aprueban los siguientes dictámenes de la Comisión de Presupuestos:

Concediendo un crédito extraordinario de 25.000 pesetas al de gastos de Instrucción para satisfacer a don Joaquín Mir el premio otorgado a la medalla de honor obtenida en la Exposición de Bellas Artes de 1930.

Concediendo un suplemento de gastos del Ministerio de la Guerra, de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Concediendo un suplemento

de crédito de tres millones de pesetas, el de gastos del Ministerio de la Gobernación, para dietas, pluses y asignación de residencia a la Guardia civil.

Concediendo un suplemento de crédito de 1.700.000 pesetas al de gastos de la Sección 13, para satisfacer a los ayuntamientos y diputaciones la suma que les corresponde percibir en sustitución de los arbitrios, tasas e impuestos fundidos en la patente nacional de circulación de automóviles.

Ratificando el decreto de 21 de junio último referente a los arbitrios de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, y concediendo un suplemento de crédito de pesetas 200.000 al presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo.

Autorizando al Gobierno para emitir en una o varias veces Deuda amortizable del Estado aplicable a la ejecución del plan de construcción de escuelas.

Otro dictamen de Gobernación sobre el proyecto de ley autorizando al ministro para organizar los servicios dependientes del mencionado ministerio.

También se aprueba sin discusión, después de retirados un voto particular del señor Berenguer y varias enmiendas al dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley de provisión de vacantes de inspectores municipales de Sanidad.

LOS ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS
A continuación se pone a debate el proyecto de ley disponiendo que sigan en vigor hasta que se publique la ley de arrendamientos de fincas rústicas las sentencias y convenios relativos a la reducción de renta.

El señor CID defiende conjuntamente dos votos particulares al dictamen.

Afirma que al pedir la supresión de la totalidad de los artículos no es que crea que debe continuar el régimen de arrendamientos como estaba antes, sino que cree que este proyecto no resuelve el problema planteado en España, como no lo resolvieron los decretos dictados a este fin.

El señor BAEZA MEDINA, por la Comisión, le contesta defendiendo el dictamen, del que dice que es de perfecta coordinación con la reforma agraria.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Instrucción) El voto particular del señor CID sólo tiende a defender a los terratenientes, de acuerdo con el criterio de su minoría, que debía llamarse "al servicio de los propietarios de tierras".

El señor CID rectifica, insistiendo en sus puntos de vista, y retira el voto.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de la Gobernación) La Comisión acepta el voto particular del señor Baeza Medina, que queda convertido en dictamen, y el señor Villanueva retira un voto particular, y se aprueban los artículos primero y segundo.

Como en la Cámara hay un rumor muy intenso de conversaciones, el PRESIDENTE ruega a los señores diputados que guarden silencio.

Sin más discusión, queda aprobado todo el dictamen.

AMNISTIA
Se pone a debate el dictamen sobre una proposición de ley con

cediendo amnistía sobre delitos de opinión de carácter social y militar.

Se aprueba el artículo primero y único.

El señor BARRIOBERO defiende una enmienda proponiendo un nuevo artículo al dictamen, pues dice que su proposición de ley ha sido desvirtuada por la Comisión dictaminadora.

El señor SALAZAR ALONSO, por la Comisión, se opone.

Los señores BARRIOBERO y SALAZAR ALONSO rectifican.

Se pone la enmienda a votación ordinaria, y en este momento se produce una gran confusión, pues se levanta la casi totalidad de los radicales socialistas que hay en el salón y numerosos socialistas, sin advertir que los representantes más caracterizados de las minorías permanecen sentados. También se levanta la extrema izquierda de la minoría catalanista, con el señor Layret.

Algunos socialistas al ver que los jefes de minoría permanecen sentados, se sientan, y entonces, ante esta situación, el presidente de la Cámara dice: —Si los señores diputados se sientan y se levantan, no hay forma de que se desarrolle la votación.

Un diputado radical que está sentado al lado del señor Martínez Barrios, por indicación de éste, pide votación nominal en nombre de su minoría, y emplea a sonar los timbres. La Cámara hierve en comentarios.

En este momento, el señor Azaña, que ocupa la cabecera del banco azul, se levanta, en medio de gran expectación.

El señor AZAÑA: No era preciso que yo, como jefe del Gobierno, me levantara a rechazar la enmienda del señor Barriobero, porque ya lo ha hecho con palabras discretas el presidente de la Comisión, señor Salazar Alonso. La Comisión, integrada por los diferentes grupos de la Cámara, conocía el criterio del Gobierno y ha emitido su dictamen de perfecto acuerdo con él; pero en vista de la actitud

de algunos grupos al producirse la votación, el Gobierno ha cedido de confianza el rechazar la enmienda. (Fuertes rumores que el presidente acalla a campanillazos. Rápidamente se llena el salón, y el PRESIDENTE dice: Comienza la votación nominal.)

Los señores Ortega y Gasset (don Eduardo) y Botella protestan contra el hecho de que haya planteado el Gobierno la cuestión de confianza en este momento.

Por 188 votos contra 26 se desecha la enmienda.

El señor ALBERCA MONTOLYA explica su voto favorable a la enmienda porque ésta responde al dictado de su conciencia y porque desconocía el criterio del Gobierno.

Queda aprobado el dictamen por el voto de los grupos de minorías gubernamentales.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley regulando la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes.

UNA SUBVENCION
Se lee un dictamen sobre concesión de una subvención por capitalidad al Ayuntamiento de Madrid.

El señor RICO se opone al dictamen por ser inferior a ocho millones de pesetas, que considera necesaria, la que se concede.

El JEFE DEL GOBIERNO ruega a la Cámara que acepte el aumento solicitado por el señor Rico, ya que se trata del rango de la capital federal de la República española, en el sentido amplio del concepto.

Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Madrid una subvención de ochenta millones de pesetas en diez anualidades.

LA REFORMA AGRARIA
Prosigue la discusión de las bases adicionales del proyecto de reforma agraria.

Se rechaza una propuesta del señor DIAZ DEL MORAL y se acepta otra del señor MARTINEZ GIL.

Se da cuenta de una enmienda del señor BELLO en el sentido de que se exproprien sin indemnización las fincas de la nobleza.

La Comisión declara que no admite más enmienda que la de incluir a los nobles y grandes de España que emigraron al advenir la República.

El señor PASCUAL LEON pide que se modifique la enmienda del señor Bello en la forma que la admite la Comisión.

El señor POLANCO ROMERO, de la Comisión, propone que la expropiación se haga extensiva a los nobles que con su absentismo perjudican al régimen.

El señor MARTINEZ DE VILLASO protesta, en nombre de la minoría agraria, contra el atropello que se quiere cometer.

El señor BOTELLA anuncia que votará en favor de la propuesta de la Comisión, aunque debiera hacerse extensiva a toda la nobleza.

El señor OSSORIO Y GALLARDO recuerda que durante la discusión de una enmienda para que fuesen expropiadas las tierras pertenecientes a las Comunidades religiosas, el señor Feced, con aplauso de la mayoría, dijo que las expropiaciones no se hacían atendiendo a la calidad de las personas. Compare esta afirmación con el contenido de la enmienda y declara que estamos en época de revolución; pero no sabe qué revolución se va a hacer. Aquí —añade— hemos establecido la igualdad de todos los ciudadanos, y también la de igualdad en cuanto a los bienes. No deben ser expropiados los bienes de unos ciudadanos por el número de hectáreas que posean. Los nobles que abandonaron España causaron daño a la Patria; pero no por ello se les debe expropiar las fincas. Estos serían un precedente poco grato para la República. Pide votación nominal.

El señor HURTADO, radical, dice que no está conforme con el aspecto jurídico de la enmienda. No procede expropiar los bienes de los nobles que abandonaron a España sino cuando se demuestre que lo hicieron para perjudicar a la República. Ruega al Gobierno para que exponga su opinión.

El señor BOTELLA reconoce que a lo que se va a votar se opuso la Cámara en días pasados;

pero de entonces acá han ocurrido hechos que justifican la medida.

El señor POLANCO ROMERO, de la Comisión, anuncia que ésta ha acordado aceptar una base en el sentido de que serán objeto de expropiación los bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuando sus titulares hubieran ejercido las prerrogativas inherentes a sus cargos. (Grandes rumores).

El JEFE DEL GOBIERNO se muestra conforme con la propuesta tal como ha sido modificada por la Comisión.

El señor OSSORIO Y GALLARDO pide que se aclare si las expropiaciones de los bienes rústicos se refiere

Precios de suscripción	Año	24
	Semestre	12
	Trimestre	6

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores No se devuelven los originales

El problema de la tierra

DE UN HOMBRE DEL CAMPO, AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DE LA REPUBLICA

EL CULTIVO Y LA RECOLECCION; SU COSTE; EL PRECIO DEL PRODUCTO; LA BAJA DE LAS RENTAS, LOS CREDITOS BANCARIOS, Y OTROS ASPECTOS GRAVES DEL PROBLEMA DEL CAMPO EN LA ACTUALIDAD

Nuestro colega "El Adelanto", de Salamanca, publica con los anteriores títulos un interesante trabajo del inteligente agricultor Lisardo Sánchez.

Como muchos de los conceptos son aplicables a toda la España cerealista, y son, desde luego, muy interesantes, lo reproducimos íntegro.

Dice así:

"Interesará a España cuanto voy a decir? Soy un enamorado del campo, en el vivo toda la vida; mis numerosos hijos son camperos todos; cultivo directamente unos miles de hectáreas, algunas propias, muchas arrendadas. Hemos visto con agrado muchos agricultores, la buena orientación del excelentísimo señor ministro de Agricultura, pues tanto las importaciones de trigo que se hicieron indispensables, como en cuantías declaraciones y disposiciones dictadas, creemos tener los productores españoles un ministro comprensivo, que en estos momentos pueda ser la salvación de la Nación.

Se siente en estos campos un malestar tan grande, que a pesar de ser una buena cosecha la que estamos recolectando, de no aplicar cuanto antes los remedios precisos, tendremos que sufrir grandes males. Son legión los modestos agricultores que faltos de todo apoyo y del número suficiente, se van a entregar en las garras de la usura y tendrá España una rápida tragedia en el campo. Hay que vivir en estos cortijos, vivir las vidas de estos aparceros y yunteros. Son beneméritos obreros especializados, luchadores formidables, que ellos, sus hijos y familias trabajan doce o catorce horas diarias con el mayor afán y van a encontrar rápidamente su ruina, por existir gran desnivel entre el coste y el valor de la producción, el aumento de gastos de cultivo, especialmente por la elevación de los jornales y menor cantidad de rendimiento de trabajo, unido a la falta de numerario y de crédito, que ha hecho que el año anterior perdiéramos todos capitales imposibles de recuperar, y así la usura está clavando sus garras de buitres entre la masa de agricultores y cultivadores. Los Bancos elevaron en un 1 por 100 su tipo de interés, los prestamistas pueblerinos están haciendo su agosto y estamos viendo la ruina inminente de la rama más importante de la producción española. Voy a detallar el gasto medio de cultivo de una hectárea de producción regular, que es el siguiente:

Barbechos, año 1931, 50; 1932, 70; en más, 20.
Sembradura, año 1931, 25; 1932, 35; en más, 10.
Trigo para siembra, 75 kilos, año 1931, 35; 1932, 35.
Abono, 250 kilos, año 1931, 38; 1932, 44; en más, 6.
Grado, año 1931, 7; 1932, 10; en más, 3.
Escardas, año 1931, 15; 1932, 25; en más, 10.
Siega, año 1931, 30; 1932, 90; en más, 60.
Acarreos, año 1931, 12; 1932, 13; en más, 6.
Trillas, año 1931, 18; 1932, 30; en más, 12.
Sgueros y otros, año 1931, 8; 1932, 15; en más, 7.
Intereses al capital, año 1931, 16; 1932, 25; en más, 9.
Renta de la tierra, año 1931, 60; 1932, 45; en menos, 15.
Total pesetas... Año 1931, 314; 1932, 442; en más, 143; en menos, 15.
Ingresos—Ochocientos kilos trigo, a cuarenta y seis pesetas 100 kilos, en 1931, 368 y en 1932, 368.
Beneficios antes, en 1931, 54.
Pérdidas actualmente, en 1932, 74.

De todo esto resulta una situación insostenible.

Fijo una situación de 800 kilos por hectárea, que es mucho mayor de la que se obtendrá en la mayoría de los campos de cultivo de España y aun obteniendo esa cifra, como ya hoy se está vendiendo por todos estos campos a 46 pesetas los 100 kilos, resulta una pérdida evidente de "setenta y cuatro pesetas por hectárea". Esto lo vemos todos los agricultores y por mucho entusiasmo, mucho apego a la tradición y mucho amor al campo que tengamos, se ve la ruina tan próxima, que esta sembradura que se avecina, se sembrará mucho menos que la anterior, por no haberse preparado mucho menos barbecho y hemos de pensar así con un año bueno de cosecha, perdemos mucho dinero, que ocurriría el año anterior, que obtuvimos menos de 400 kilos? ¿Quién nos garantiza que la cosecha venidera será también buena?

Se verá que fijo para gastos de siega, 90 pesetas por hectárea y puedo asegurar que ha sido mucho más en la mayoría de los casos.

Hace pocos días, nuestro buen amigo señor Moratino, de Badajoz, comprobó que ante el señor Laguna, gobernador civil de la provincia, ofreció yo las mieles segadas a una cuadrilla de segadores "a cambio de los jornales percibidos por segar aquellas mieles", el gobernador se extrañó de mi ofrecimiento, pero mucho mayor fue su asombro, al ver que los obreros se negaron a aceptar la cosecha. De acuerdo con dicha autoridad, ordenamos levantar plano del terreno segado a un perito y se comprobó que había salido la medida por jornales de siega a "doscientas cuarenta y ocho pesetas".

La producción era una cebada de novecientos kilos por hectárea que hoy vale sobre vagón a veinticinco céntimos kilo. Así es, que si el coste de siega es mayor que el valor de la cosecha en muchos casos, ¿qué porvenir es el nuestro? Es tan grave todo esto, que no se ocultará al clarísimo juicio del ministro que es el principio del fin de la destrucción de la producción agrícola española, fuente de ingresos no sólo para el Tesoro, sino para la mayoría de los españoles.

No puede buscarse ya la defensa del agricultor en la "baja de rentas", eso nada significa. Conste que el que esto escribe, paga de rentas "cincocientos cincuenta mil pesetas". Y yo aseguro que no representa para los arrendatarios, nada la baja de rentas. ¿Qué nos supone un 20 o un 30 por 100 de baja, que equivale a "quince pesetas por hectárea", si el año nada representa la subida de "ciento cuarenta y tres pesetas en el coste del cultivo? ¡Si aún en el caso de dejarnos las fincas de balde, perderíamos dinero!

La revisión de rentas no ha servido más que para destruir los afectos tradicionales de generación, entre dueños y arrendatarios, entre éstos y los aparceros, entre todos los elementos del agro español y económicamente, no ha resuelto problema alguno, puesto que en relación al total coste de la producción, representa la baja de un tres o un dos por ciento.

La solución está en "la elevación del precio del trigo y demás productos y en facilitar rápidamente dinero al productor a interés razonable". No podemos vender el trigo a menos precio que cuesta producirle. El coste de producción de 100 kilos de trigo no es menor de "cincuenta y seis pesetas"; no podemos

vender por bajo de ese nivel. Esa debe ser la tasa mínima. La máxima debe ser "cuatro pesetas más", eso representaría al obtener esas cuatro pesetas, treinta y dos pesetas por hectárea y dos pesetas por hectárea, calculando un agricultor de tres o cuatro yuntas que siembra cien hectáreas, sería obtener un beneficio líquido de "pesetas tres mil doscientas", en todo un año de inquietudes y zozobras. Por tanto, la tasa mínima debe ser de 56 pesetas para los meses de julio, agosto y septiembre; 57 pesetas para octubre y noviembre; 58 para diciembre y enero; 59 para febrero y marzo y 60 para abril, mayo y junio. La máxima cuatro pesetas más...

Elevar diez céntimos el precio del pan, no puede descomponer ningún presupuesto familiar y aumentarán los cultivos enormemente a base del obrero agrícola.

Es sabido de todos, que por el temor producido por la Reforma Agraria, la intranquilidad en los campos, los atropellos a la propiedad, la elevación de jornales y el menor rendimiento del trabajo, todo unido al natural carácter latino español, ha motivado que el crédito de los que tienen y cultivan tierra, se ha restringido de forma tal, que lejos de apuntalar el árbol que el vendaval azota, cuando más lo necesitaba, ha socavado sus raíces, poniéndolo en trances de perecer. Los Bancos y acreedores, exigen reembolsos a propietarios y cultivadores, creando dificultades insuperables. Así los hombres del campo, faltos del "dinero preciso, despiden obreros, suspenden operaciones de cultivo, y se avecina un invierno de intranquilidad, siendo sin duda alguna, la causa del mal, la falta de crédito. Es necesario, por tanto, que el Gobierno salve de esta situación angustiosa y de la ruina que se cierne sobre muchos productores, facilitándoles rápidamente dinero al 6 por 100 de interés anual. ¿Cómo? Debe exigirse a los fabricantes de harinas que admitan en depósito cuantos trigos les entreguen los agricultores con arreglo a la capacidad de moliitura de cada fábrica. Estos fabricantes darán un warrant o resguardo del depósito en su poder, el cual, visado por un delegado Provincial del Gobierno, sirva para obtener en el Banco de España "un préstamo pignorativo del 80 por 100 del valor del grano depositado". Las relaciones del Estado para con el Banco, no será imposible fijarlas, pues lo que existirá una garantía real, que es una mercancía que forzadamente ha de consumirse en término de doce meses; el fabricante vendrá obligado a molinar trigos de ese depósito, adquiriéndolo del productor al precio que convenga dentro de los precios de las tasas mínima y máxima, lo cual regulará la suprema ley de la oferta y de la demanda. Así el fabricante recogerá esos warrants del Banco de España, mediante su pago, abonando al agricultor la diferencia del precio que haya convenido. Por este sencillo procedimiento, mataríamos entre todos la usura, la cara social que destruye energías y entusiasmos y podríamos seguir cultivando trigos en igual área de extensión que lo hacemos en la actualidad y mejora de los cultivos para obtener mayor cantidad de rendimiento por unidad de superficie y se salvaría de la ruina la parte más sana y más necesitada de protección de la Patria Española, ya que desde el advenimiento del nuevo régimen, la Agricultura fue la que soportó más reveses y contrariedades. De no hacerlo así, se vendrán los trigos a precios ruinosos, pues los cinco millones ofrecidos por el Estado, los consumirían seis pueblos de Extremadura, los acaparadores seguirán obteniendo beneficios enormes, y en la sembradura próxima, con el mayor pesar nuestro, se sembrará "el cuarenta por ciento menos" que la anterior, pues es imposible seguir cultivando tierras, que se ve claramente que en años buenos producen pérdidas, y únicamente se cultivarán aquellas de las que se espera obtener "novecientos kilos por hectárea" y esas, desgraciadamente son me-

PUBLICACIONES

"BOLSAS DE TRABAJO"
El jefe de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Bilbao, ha publicado un libro, en el que reúne el modelaje para la aplicación de las principales disposiciones de carácter social sobre el paro forzoso, dándole una orientación sencilla y práctica, en tal forma, que puede, en cualquier momento, servir de guía y de mucha utilidad en la creación y desenvolvimiento de las Bolsas de Trabajo.

Es un folleto interesante, pues además del modelaje completo, trata asuntos de tanta actualidad como es la asistencia social, con la colocación de obreros, Censo de Parados, Fomento de Trabajo, Juntas de Subsidios, desplazamientos de obreros a otras regiones, etc., etc.

Un pequeño libro de consulta que ha de resultar muy útil, en particular a las autoridades y sociedades.

Agradecemos el envío de un ejemplar de este libro.

"PRIMERA SERIE INCOMPLETA DE PLANTAS DE TIERRA DE BÉJAR"

El culto médico y paisano nuestro, don Félix Antiguédo Diez, es, aparte de un notable cirujano de Béjar, un hombre muy trabajador y un gran aficionado a los estudios botánicos.

Desde hace muchos años viene dedicado a reunir un herbario en el cual ha podido recoger más de trescientas variedades de la comarca de Béjar, para poder así utilizar las propiedades y virtudes medicinales que poseen.

El señor Antiguédo, como era morado de la Botánica, de la que dice "que hace apreciar la Omnipotencia de Dios, que en ella ha demostrado su interés por la salud de la humanidad", ha llevado a cabo esta impropria labor merced a la laboriosidad de este querido paisano nuestro, que sabe honrar así a la Patria en que nació.

El conde de Vellellano contesta al juez de Gijón

GIJÓN.—El conde de Vellellano no, contestando a la requisitoria del juez del distrito de Oriente, ha dirigido a éste el siguiente telegrama:

"Ante ejemplo acaecido Merás Tornos, carencia garantías jurídicas mínimas, inexistentes España, comparezco Consulado Bryona designar domicilio respectivo emplazamiento "Gaceta" 29; por medio aquél contestaré cuanto interese."

Colegio de PP. Dominicos PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Pensión, 675 pesetas
Sta. María de Nieva.—SEGOVIA

Señoras y señoritas
Computa el nuevo y económico CORTE "CHIC" MORO Podréis aprender solas a cortar. De venta en Librerías. ACADEMIA DE CORTE MORO Becerro de Bengoa, 1, 1.º Palencia

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X
Ha trasladado su consulta Mayor Pral., 29, entresuelo

YAGÜES GARCIA OCUJLISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6 Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

nos del 30 por 100 de las que se cultivan en la actualidad. Así vendrá la necesidad de importaciones, sufrirá reveses nuestra economía y nuestra moneda, y lo que es peor, el número de parados será legión y la ruina del país será desgraciadamente un hecho, debiendo evitar esto, entre todos a toda costa.

Y en este sentido que dejo expuesto, me he dirigido al excelentísimo señor ministro de Agricultura del Gobierno de la República, Lisardo SANCHEZ

Informaciones de última hora

EN EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO HOY SE APROBO UN DECRETO REGULANDO LOS MERCADOS TRIGUEROS

EL JEFE DEL GOBIERNO, DON MANUEL AZAÑA, ASISTE A UN BANQUETE CON QUE LA MINORIA CATALANA CELEBRA EL FINAL DEL DEBATE DEL ESTATUTO Y APROBACION DE ESTE PROYECTO

CONSEJO DE MINISTROS
MADRID.—Esta mañana, a las once y media, se reunió el Consejo de ministros en el Ministerio de la Guerra.

Al entrar el ministro de Justicia, señor Albornoz, dijo a los periodistas que llevaba una combinación judicial y otra de separación del servicio de varios empleados.

Los restantes ministros no hicieron manifestación alguna.

A las dos y meda de la tarde terminó la reunión ministerial, facilitándose la siguiente

NOTA OFICIOSA
Obras Públicas.—Expeliente de reparación de las carreteras con firmes especiales en las demarcaciones correspondientes a las jefaturas de las provincias de Baleares, Castellón, Guadalupe, Huesca, Logroño, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, PALENCIA y Zaragoza por un total de 6.437.498/80 pesetas.

Expediente relativo a proyecto de construcción de un ferrocarril

zo en el dique del Oeste del puerto de San Esteban de Pravia. Agricultura.—Decreto regulando los mercados de trigo.

Hacienda.—Una disposición dictando normas relacionadas con la parcelación catastral.

UN BANQUETE
MADRID.—El jefe del Gobierno, señor Azaña, salió del ministerio de la Guerra una vez terminado el Consejo, manifestando a los informadores que iba a asistir al banquete con que le obsequiaba la minoría catalana, con motivo de haberse aprobado el Estatuto.

PASE A LA RESERVA
MADRID.—La "Gaceta" de hoy publica un Decreto del ministerio de la Guerra, disponiendo pase a la segunda reserva el general de Brigada don Luis Maceras.

APUESTA PERDIDA
MADRID.—El diputado agrario, señor Royo Villanova, que había apostado a un periodista la cantidad de 50 pesetas por la no aprobación del Estatuto ca-

talán, ha abonado dicha suma al terminar la sesión celebrada anoche en el Congreso.

MANIFESTACIONES DEL SENADOR MARTINEZ VELASCO
MADRID.—Preguntado el jefe de la minoría agraria sobre su opinión respecto de la reforma agraria, contestó que el proyecto le parece mal, especialmente después de la enmienda aprobada a última hora, que afecta a los bienes rústicos de la nobleza.

En esta ley que se acaba de aprobar—dijo—se subvierten todos los poderes del Estado, como, por ejemplo, en los bienes comunales, para reivindicarlos, al atribuir a la Administración la facultad de poder definir la posesión de los mismos. En cuanto a las indemnizaciones, se seguirá el criterio de tomar como base el líquido imponible y esto es una injusticia notoria. No se ha tenido en cuenta que jamás han servido estas normas para valorar la propiedad.

UNA NOTA
MADRID.—El jefe de la minoría agraria ha facilitado a la prensa una nota en la que dice que los diputados que constituyen aquella acordaron por unanimidad votar en contra de la aprobación definitiva de la reforma agraria, no porque no estén conformes los representantes agrarios con los principios de una reforma prudente, pues convencidos están de su necesidad, sino porque el proyecto que se va a sancionar, agravado con la enmienda de ayer, está en pugna con la constitución aprobada por estas mismas Cortes.

Lamenta la minoría que su intensa labor por recoger las aspiraciones de los campesinos, no haya obtenido favorables resultados y termina la nota anunciando que proseguirá su labor en beneficio de los intereses que representa.

A PUNTO DE PERECER AHOGADOS
FERROL.—A la altura del cabo Prior naufragó una embarcación pesquera, tripulada por Eusebio Deus y cuatro hijos suyos.

Los naufragos permanecieron cuatro horas asidos a la quilla del barco y cuando estaban próximos a perecer y en un estado de decaimiento grande, acertó a pasar por allí otro buque, que recogió a los pescadores.

CRISIS OBRERA
FERROL.—Para fecha no lejána se anuncia el despido de nuevos centenares de obreros en la Constructora Naval.

La noticia ha producido gran revuelo, pues se teme que se realice el despido, se producirán los mismos sucesos lamentables registrados en mayo del año pasado.

BOLSA

(Datos facilitados por el Banco Urquijo Vascongado, en esta capital)

Cotización del día 9 de Septiembre de 1932

Interior 4 %	64,25
Amorizable 5% 1917	81,00
F. C Norte	241,00
Alicante (M. Z. A.)	171,50
Chade	000,00
Minas del Rif	285,00
Duro Felgueras	51,00
Madridienses de Tranvías	95,00
Explosivos	665,00
Francos	48,50
Libras	45,50
Dólares	12,45

ANGELINAS
Academia Superior y Colegio de Primera Enseñanza Desde el 1 de octubre empezará a funcionar con personal del profesorado, Magisterio y Bachiller Se admiten internas, mediodiurnas y externas Pídanse Reglamento. Ramirez, 8, Palencia. Tel. 264

AGOTAMIENTOS
Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

NORBERTO MARCOS
Usted, como católico, necesita el

VADEMECUM DE LA AGCCION CATHOLICA
Carta-prólogo del Cardenal Segura Es el tomo I de la Biblioteca de Acción Católica "Marianos Monár". PRECIO: 3,50 PESETAS La Administración de EL DIA DE PALENCIA, remite este libro a reembolso, cargando 0,65 de gastos.

A. PASCUAL HIGELMO
Médico CIRUJANO del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja) y del Instituto Rubio (Madrid). RAYOS X, Electrología, Rayos Ultra violeta. Mayor Pral., 28. Consulta de doce a dos y tres a cinco. SANATORIO para operaciones y consulta, en Villada, Valladolid.

Agricultores ¡¡ATENCIÓN!!

Para adquirir AVENTADORAS Y ELEVADORAS de más rendimiento, perfección, ligereza, aguante y construcción, no hay que dudar son las renombradas aventadoras viento horizontal, marca registrada

"Reina de Castilla",

DE

Hijos de Fernández

de Torquemada, la cual supera a cuantas aventadoras se conocen, por sus resultados, en todas las regiones